REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución Nº 96/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, mediante la cual se aprueba el dictamen producido por el Jurado del concurso de Profesor Ordinario para la asignatura Estática y Resistencia de Materiales (Área Tecnología) del Departamento de Ingeniería Industrial y declara desierto el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado considera procedente desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Felipe DIAZ, contra la Resolución Nº 96/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela.

Que en la resolución mencionada en el Considerando anterior, se dispone declarar desierto el concurso al que se refiere la misma.

Que mediante la Resolución Nº 140/2006, el Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela ratifica en todos sus términos la Resolución Nº 96/2006 de dicho organismo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las presentes actuaciones y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Felipe DIAZ contra la Resolución Nº 96/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Estática y Resistencia de Materiales (Área Tecnología) del Departamento de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1981/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento